



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35497

07/11/2017

54483

AUTOR/A: MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, María Rosa (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Las medidas generales de seguridad del Puerto de Bilbao se están viendo superadas por determinados grupos de personas, que, aprovechando las zonas más débiles del cierre perimetral del puerto, escalan o fuerzan el mismo para acceder ilegalmente al recinto portuario y en particular a la terminal del ferry de pasajeros con destino al Reino Unido.

Así, los casos de intrusismo en la citada terminal se están multiplicando en los años 2017 y 2018. Los casos contabilizados en el año 2017 fueron 7.479 y en el presente año, de enero a mayo, su número se eleva ya a 3.891.

Desde 2014 hasta el presente año, el Comité Consultivo de Protección del Puerto de Bilbao, en el que participan tanto la Autoridad Portuaria como la Subdelegación del Gobierno en el País Vasco, ha mantenido diversas reuniones en las que se ha tratado este tema de forma específica.

Fue la Autoridad Portuaria de Bilbao la que tomó la decisión de construir el muro, tras ser consensuada con los integrantes del Comité Consultivo de Protección del Puerto y con el principal cliente afectado: Brittany Ferries.

En atención a la problemática, la Autoridad Portuaria de Bilbao adoptó inicialmente medidas de protección adicionales, como la reparación y mejora del cierre perimetral del recinto portuario general, el refuerzo de los medios humanos y técnicos de la Policía Portuaria o la mejora de la coordinación con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con competencias en esta materia (Ertzantza, Policía Nacional y Guardia Civil).

La compañía Brittany Ferries, por su parte, contrató durante un periodo de tiempo, ya finalizado, seguridad privada con el objeto de impedir la intrusión en los transportes no acompañados.

La Autoridad Portuaria informa al Gobierno Vasco sobre este asunto a través de las reuniones del Comité Consultivo de Protección, en las que ambos participan.



La Ertzaintza colabora en la vigilancia del puerto y sus alrededores dentro de su ámbito competencial.

Por último, desde 2014 han tenido lugar diversas reuniones de coordinación con las autoridades británicas y se puede afirmar que existe plena colaboración entre las administraciones españolas implicadas y las autoridades británicas para adoptar soluciones a esta problemática.

Madrid, 05 de noviembre de 2018